



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, BLVD. A ZACATECAS, CALZADA ORIENTE, TRAMO: ENTRE AV. AGUASCALIENTES Y ENTRADA DE SERVICIOS DE MEGA , AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 2 de Julio de 2019 HORA: 11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0027-UR-01-017

CONTRATISTA: DIES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0027-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 27 de Marzo de 2019 TERMINO: 17 de Junio de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 27 de Marzo de 2019 TERMINO: 17 de Junio de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,789,600.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,850,123.57

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
DM-0027-2019-T01	06 May 2019		6
DM-0027-2019-T02	15 May 2019		32
DM-0027-2019-M01	15 May 2019	\$60,523.57	0

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

4730 M2 Sobrecarpeta Asfáltica de 7 cms de espesor, 5814 M2 Sello premezclado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTT. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 50

HOJA 1 DE 2

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

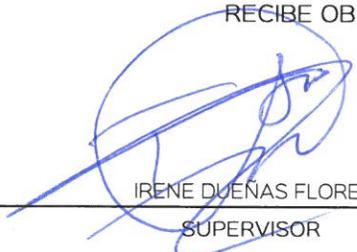
DM-0027-2019



DIES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



IRENE DUEÑAS FLORES
SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).